

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

RECTIFICACION DEL CENSO ELECTORAL

correspondiente al año de 1912, ordenada por Real decreto de 21 de Febrero de 1910.

Provincia de Palencia.

Término municipal de Añeza.

Sección única.

LISTA DEFINITIVA de los electores de la expresada Sección, formada en virtud de lo que dispone el art. 9.º del citado Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de Febrero de 1910.

Número de orden en la Sección.	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	EDAD (años cumplidos).	DOMICILIO calle (ó plaza, etc.) y número de la casa. En los Ayuntamientos rurales: BARRIO, ALDEA Ó ENTIDAD.	PROFESIÓN, OFICIO U OCUPACIÓN.	¿Sabe leer y escribir?
1	Acero Merino, Clemente.	37	Barco.	Obrero.	Si
2	Alario Pérez, Ulpiano.	25	Mercadillo.	Jornalero.	Si
3	Andrés Gil, Pablo.	43		Bracero.	Si
4	Antolín Expósito, Anastasio.	31	Cantarranas.	Bracero.	Si
5	Aparicio Cea, Benito.	52	Barco.	Labrador.	Si
6	Aparicio Alario, Luciano.	61	Barco.	Labrador.	Si
7	Aparicio Antolín, Fortunato.	33	Barco.	Jornalero.	Si
8	Areños Curieses, Faustino.	65	Gallo.	Labrador.	Si
9	Bartolomé Andrés, Agustín.	44	Escuela.	Jornalero.	No
10	Blanco Antón, Gregorio.	73	Mercadillo.	Obrero.	No
11	Borge Rodríguez, Pedro.	47	Mayor.	Labrador.	Si
12	Castro Rodríguez, Benigno.	55	Plaza.	Labrador.	Si
13	Cortés Peral, Bonifacio.	56	Plaza.	Pastor.	No
14	Diez Antolín, Hermenegildo.	27	Barco.	Labrador.	Si
15	Diez Antolín, Simón.	33	Barco.	Sirviente.	Si
16	Diez Santiago, Darío.	42	Mayor.	Labrador.	Si
17	Escobar Maestro, Joaquín.	27	Mayor.	Estudiante.	Si
18	Escobar Maestro, Ambrosio.	33	Mayor.	Labrador.	Si
19	Estébanez Villasur, Manuel.	72	Barco.	Pastor.	No
20	Gallego Moro, Alejandro.	33	Cantarranas.	Obrero.	Si
21	Gómez Diez, Román.	82	Plaza.	Propietario.	Si
22	Gómez Molaguero, Cayetano.	47	Mayor.	Labrador.	Si
23	Gómez García, Cipriano.	31	Mayor.	Labrador.	Si
24	Gómez Gómez, Eugenio.	54	Barco.	Labrador.	Si
25	Gómez Gómez, Basilio.	59	Barco.	Labrador.	Si
26	Gutiérrez Alonso, Félix.	26	Fragua.	Herrero.	Si
27	Gutiérrez Ibáñez, Guillermo.	49	Mercadillo.	Jornalero.	Si
28	Gutiérrez Fernández, Nicolás.	46	Fragua.	Herrero.	Si
29	Juan Otero, Lorenzo.	43	Cantarranas.	Pastor.	Si
30	Manso Rodríguez, Mateo.	41		Bracero.	Si
31	Morala Gómez, Manuel.	32	Mayor.	Labrador.	Si
32	Obeso Merino, Filemón.	25	Almireces.	Sirviente.	Si
33	Obeso Ruíz, Gerardo.	34	Fragua.	Obrero.	Si
34	Pajares Lera, Miguel.	72	Barco.	Obrero.	Si
35	Peñalosa Márcos, Santos.	60	Mercadillo.	Pastor.	Si
36	Porro Antolín, Valentín.	33	Plaza.	Sirviente.	Si
37	Prior Acero, Narciso.	28	Mayor.	Jornalero.	Si
38	Prior Pastor, Lino.	53	Mayor.	Sirviente.	Si
39	Reuelta Quijano, Froilán.	37	Mayor.	Obrero.	Si
40	Río Hernández, Estanislao.	38	Mañuecos.	Obrero.	No
41	Salas Plaza, Ciriaco.	66	Mayor.	Jornalero.	Si
42	Santiago Pérez, Hildebrando.	46	Barco.	Labrador.	Si
43	Santiago Gómez, León.	59	Mayor.	Labrador.	Si
44	Vega Espejo, Estanislao (de la)	27	Mayor.	Labrador.	Si
45	Vega Espejo, Moisés (de la)	35	Gallo.	Labrador.	Si
46	Vega Núñez, José (de la)	65	Mayor.	Labrador.	Si
47	Velázquez Antolín, Alvaro.	58	Santa Columba.	Tejero.	Si
48	Villota Marina, Francisco.	47	Cantarranas.	Bracero.	Si
49	Zianca Marcilla, Mariano.	59		Bracero.	Si

El Secretario de la Junta provincial del Censo electoral

CERTIFICA: Que la lista que precede es la definitiva de electores de esta Sección, por estar conforme con la copia del Censo electoral de la misma remitida por el Jefe provincial de Estadística. Palencia 16 de Agosto de 1912.

V.º B.º

EL PRESIDENTE,

Juan Moreno de Castro.



EL SECRETARIO,

Domingo Diaz Caneja.